





La Federación Andaluza de Gimnasia tiene previsto convocar *Cursos De Entrenador De Gimnasia Acrobática, Nivel I*, Código PF-112GIACO1, en Granada al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre en la Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dicho curso tendrá el reconocimiento por parte de la Consejería de Cultura y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

# **CONVOCATORIA**

#### LUGAR:

• Estadio de la Juventud de Granada Cam. de Rda., 171, 18003 Granada

#### **ESTRUCTURA**

- Desarrollo bloque específico (Presencial).
- Desarrollo bloque común (semipresencial)
- Desarrollo período práctico (presencial)

#### DESARROLLO: BLOQUE ESPECÍFICO

FECHA	HORARIO
PRUEBA DE ACCESO 3 DE JULIO	9,00H a 11,00H
3 DE JULIO	11,00H a 14,00H
4 AL 18 DE JULIO (LUNES A VIERNES)	9,00H a 14,00H / 16,00H a 20,00H
SÁBADO 5	9,00H a 14,00H / 16,00H a 20,00H
SÁBADO 18	9,00H a 14,00H / 16,00H a 19,00H

<sup>\*</sup>Por cuestione de fuerza mayor pueden sufrir alguna modificación

#### Exámenes:

Convocatoria Ordinaria: 17 y 18 de julio de 2025 Convocatoria Extraordinaria: 6 de septiembre de 2025





<u>DESARROLLO BLOQUE COMÚN</u>: Tele formación-Plataforma Virtual "ON-LINE"

Entidad: Instituto Andaluz del Deporte

Inscripción: Se comunicará.

Importe Indicado en apartado "condiciones económicas"

Desarrollo: 60 horas. Modalidad Semipresencial (por cuestione de fuerza mayor pueden sufrir alguna

modificación)

Fechas: 7 de octubre al 14 de noviembre de 2025-Presentación 6 octubre de 2025.

Examen Ordinario: 14 de Noviembre de 2025 – Presencial Examen Extraordinaria: 9 enero de 2026–Presencial

Exámenes presenciales: Instituto Andaluz del Deporte. Avd. Santa Rosa de Lima, 5 – Málaga

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno.

\*Consultar condiciones de convalidación en el apartado "compensaciones de áreas"

#### CONVOCATORIA:

✓ El plazo de inscripción ya está abierto. Plazas: Mínimo 20 / Max 30. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en la que se especifiqué el grado de discapacidad.

#### **REQUISITOS DE ACCESO:**

#### **Generales:**

- ✓ Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria ó titulación equivalente a efectos académico
- ✓ Superación de la prueba específica de acceso (Los contenidos de esta prueba se detallan a continuación- Ver tabla 1)
- ✓ Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física. (Expedido por entidad privada ó por el Servicio Andaluz de Salud)

#### Requisitos específicos:

**S**uperar la prueba específica de acceso detallada en el Plan de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia.





## PLAN DE ESTUDIOS:

#### **BLOQUE COMUN (60 Horas)**

MATERIA	C.LECTIVA
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo	20H
MED-C102 Primero Auxilios	30H
MED-C103 Actividades física adaptada y discapacidad	5H
MED-C104 Organización Deportiva	5H

## BLOQUE ESPECÍFICO (110 Horas)

MATERIA	C.LECTIVA
Administración, Gestión y Desarrollo Profesional	5H
Técnica Individual	20H
Técnica de Pareja	20H
Técnica de Grupos	20H
Ballet y Danza	10H
Composición Musical	5H
Seguridad e Higiene	10H
Reglamento	10H
Didáctica del acondicionamiento físico y especifico	10H

## PERIODO DE PRACTICAS (150 horas)

Una vez superado la totalidad de áreas del bloque especifico, se desarrollarán las horas de prácticas en el plazo correspondido del 30 de octubre de 2025 al 15 de mayo de 2026





	DESGLOSE IMPORTE T	OTAL DEL CURSO	
*Apertura Expediente (Leer aclaraciones) 200,00€/250,00€	Bloque Especifico 430,00€	* Bloque Común 60,00€	Total Curso 690,00€/740,00€

#### \*ALUMNOS AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA 200,00 €. ALUMNOS NO AFILIADOS 250,00€

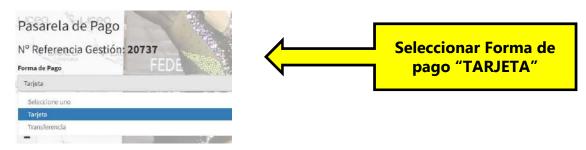
ATENC IÓN: Antes de hacer el pago confirma que te indica el importe correcto (ejemplo estas afiliado a la federación y al hacer el pago NO te aplica el descuento) NO realizar el PAGO. Antes de pagar llamanos: 636971285, en el caso de realizar el pago no tiene derecho a la devolución.

\*\*El importe correspondiente a Bloque Común se realiza a través del modelo 169 (NO ingresar hasta no recibir las instruciones)

#### **QUE INGRESOS DEBO REALIZAR:**

- ✓ 1º Pago concepto APERTURA DE EXPEDIENTE: importe 200,00 € ó 250,00€ El ingreso se realizará durante el procedimiento de inscripción a través de TARJETA BANCARIA.
- ✓ 2º Pago: Bloque Específico: importe 430,00Euros, se puede realizar en dos formatos de pago : Al contado (un sólo pago) ó Financiarlo (más abajo están las indicaciones)

#### FORMATO DE PAGO: SELECCIONAR TARJETA TARJETA BANCARIA



\*\*SOBRE EL BLOQUE COMÚN (DETALLES Y TASAS) La Federación Andaluza de Gimnasia tiene la aprobación del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y asume la organización y desarrollo de las enseñanzas del bloque común correspondiente al periodo transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. Se aplica tabla de precios públicos del bloque común según (Acuerdo de 16 de diciembre de 2014 modificado por el Acuerdo del 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos

NIVEL I	HORAS	IMPORTE	D.A.R.50%	F.N.G.50	F.N.E.	V.V.G.	V.T.
MED-C101: Bases del Comportamiento	20	20,00€	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C102: Primeros auxilios	30	30,00€	15,00€	15,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C103: Actividad física adaptada y	5	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C104:Organización deportiva	5	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento
BLOQUE COMÚN COMPLETO	60	60,00€	30,00 €	30,00€	Exento	Exento	Exento

4

D.A.R.: Deportista de Alto Rendimiento.

F.N.G: Familias numerosas de carácter general

F.N.E: Familias numerosas de carácter especial

V.V.G.: Víctimas de la violencia de Género.

V.T.: Víctimas de Terrorismo





#### COMO ME INSCRIBO y DOCUMENTACION A ENVIAR PARA LA MATRÍCULA:

#### A través de este enlace :

#### https://oficina.gestionfederativa.es/cursos/idzK3U2cTFFbkEyMzZ4WjBDNmN6aGtHQT09

Para realizar la inscripción debes adjuntar la siguiente documentación (a través de la plataforma de inscripción). El primer día del curso debes llevar la documentación que has subido impresa y se entregará durante la prueba de acceso – <u>IMPORTANTE</u>, los documentos deben ser entregados ORIGINAL ¿que es un documento original? Es un documento que no ha sido alterado ni modificado, es decir, es la versión auténtica y completa del documento. Generalmente, se refiere a UN documento con firma original y sellos de la institución emisora, y no a una copia. Estos son los DOCUMENTOS que debes entregar en la prueba de acceso.

Fotografia tamaño carnet (indicar nombre y apellidos en el reverse)

- ✓ Original Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física (pueden ser expedido por Servicio Andaluz de salud ó entidad privada, ambos son validos)
- ✓ Original Declaracion Responsable (Se adjunta modelo documentos nº 2 y 3 "OJO SON DOS" uno para menores de 18 años que debe cumplimentar y firmar padre, madre ó tutor y <u>adjuntar el DNI</u> del padre, madre ó tutor que firme la declaración responsable), para los mayores de 18 años no se necesitan los datos del padre, madre ó tutor. <u>ATENCIÓN Imprimir el documento y firmar con bolígrafo NO son validas firmas escaneadas ni fotocopias</u>
- ✓ Original formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional de curso (Se adjunta modelo documento nº 1): La formacion de entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECDE/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero, obtendrá el reconocimento de la comunidad Autónoma y , por lo tanto , posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. L@s alumn@s están informados de la codicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración responsable que se adjunta. ATENCIÓN Imprimir el documento y firmar con bolígrafo NO son validas firmas escaneadas ni fotocopias
- ✓ Original "reconocimiento de deuda" solo l@s alumn@s que seleccionen forma de pago aplazos.
- ✓ Fotocopia tarjeta familia numerosa (en le caso de disponer de la misma)

DUDAS ENVIAR WHATSAPP 636971285





# FORMAS DE PAGO, ELIGE DE LA MODALIDAD QUE MAS SE ADAPTE A TUS NECESIDADES

## MODALIDAD 1: "TRADICIONAL – DOS PAGOS"

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	Fecha del Ingreso
Apertura de	200,00€ /250,00€ (Alumn@s de otra	"Ya está abierto el plazo"
Expediente	comunidad Autónoma)	
Bloque Específico	430,00€	Superada la prueba de acceso y antes del 10 de
		julio. Se enviar enlace por email para proceder al
		pago.
Bloque Común	60,00€	El ingreso se realizará a través del modelo 169. Un
		mes antes del inicio. Se enviara tutorial infomativo.

# MODALIDAD 2: "PAGOS APLAZADOS"

L@s alumn@s que se acojan a esta modalidad deben cumplimentar el anexo que se adjunta (Compromiso Deuda) , se entrega original durante la prueba de acceso.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha del Ingreso</u>
Apertura de	200,00€ o 250,00€ (Según condición	"Ya está abierto el plazo"
Expediente	federado)	
Bloque Especifico	86,00€ 86,00€ 86,00€ 86,00€	Del 10 al 15 de Agosto de 2025 Del 10 al 15 de septiembre de 2025 Del 10 al 15 de octubre de 2025 Del 10 al 15 de noviembre de 2025 Del 10 al 15 de Diciembre de 2025
Bloque Común	60,00€	





#### TABLA 1- CONTENIDOS PRUEBA DE ACCESO

Gimnasia Acrobática: Nivel I: PF-112GIAC01

Requisitos de carácter específico.

Estructura de la prueba:

- Realizar una rueda lateral.
- Realizar una voltereta hacia atrás.
- Ejecutar un equilibrio de cabeza mantenido 2».
- Realizar un equilibrio invertido de brazos (pino) apoyado en la pared (apoyo ventral).
  - Realizar un spagat.

Criterio de evaluación

- 5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos y logrados en su totalidad.
- o 4 puntos: ejecución con errores leves.
- o 3 puntos: errores medios que no imposibilitan la ejecución del elemento
- 2 puntos: graves errores que dificultan en gran medida la ejecución del elemento o lo distorsionan.
  - o 0 punto: no ser capaz de ejecutar.

El alumno deberá obtener un mínimo de 15 puntos en total para ser apto. Espacios y equipamientos:

- Espacio no inferior a 10 x 6m
- Equipamiento:
- o 10 colchonetas de agilidad de 2 x 1 x 0,05m.
- o Espalderas de madera.





#### **ACLARACIONES**

Los cursos de nivel I están orientados a las personas que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.

Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel. Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

- ✓ El número de plazas es limitado, por lo que se asignarán por riguroso orden de inscripción, de acuerdo con las reservas de plaza y la entrada de las inscripciones (mediante el enlace).
- ✓ En caso de exceso de demanda, se abrirá una lista de espera, por orden de inscripción en caso de que quedara alguna vacante.
- ✓ Todas las clases del bloque específico son presenciales y de asistencia obligatoria para el alumnado inscricto al menos en un 80% de las clases de cada asignatura, la no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto".
- ✓ El alumnado dispositivos electrónicos para toma de apuntes (ordenador, Tablet y teléfono..)
- ✓ La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones. Se reembolsará la cuota íntegra satisfecha
- ✓ El ingreso por el concepto "apertura de expediente" carece de devolución.
- ✓ IMPORTANTE, superada la prueba de acceso no optará a devolución de ningún importe correspondiente "bloque específico".

Fecha límite inscripción, siempre que dispongamos de plazas hasta el 10 de Junio de 202

Para mayor información pueden dirigirse a Carmen Armenta: Enviar WhatsApp

Teléfono: 636971285





#### COMPENSACIÓN DE AREAS:

#### ÁREAS DEL BLOQUE ESPECIFICO, AREAS DEL BLOQUE COMUN, PERIDO DE PRACTICAS

\*L@s alumn@s que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción completamente y contactar por escrito con la FAG detallando su caso en la siguiente dirección: <u>c.armenta@andaluciagym.com</u>

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.

- Compensación por méritos y experiencia deportiva: para aquellas personas que, en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del 10 de junio de 2025 enviando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.
- Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

#### ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,

Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace

https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525 Solicitud V6.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa, antes del 10 de junio de 2025 que a su vez los enviara al IAD que remitirá la solicitud y documentación a l Consejo Superior de Deportes, quien emitirá la resolución.





El alumno que acredite una determinada experiencia laboral ó deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad ó especialidad deportiva que se curse, así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

Los tres supuestos son los recogidos en el modelo de solicitud:

- A. La experiencia laboral ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia o autónoma el número de horas acreditado también debe ser el doble al exigido en el periodo de prácticas
- B. La experiencia deportiva.(el número de horas debe ser el doble al exigido en el periodo de practica)
- C. Experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas, tan solo aplicable en el caso del periodo de prácticas del nivel I.

Para la validación de las prácticas por la administración será necesario presentar la solicitud por registro cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del <u>bloque específico</u> y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo y en todo caso 15 días antes del comienzo del periodo de prácticas. Se puede adelantar por correo electrónico con objeto de ir examinando la documentación. Si bien no procede emitir la resolución en tanto no se presente por registro en el plazo fijado.

El modelo de solicitud que se puede cumplimentar, pero no se puede guardar, será firmado por el interesado o por su representante legal en caso de que sea menor de edad, deberá venir acompañada de la documentación que se indica y que aparece en el propio modelo de solicitud.

#### • A) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad (vida laboral actualizada).

Contrato/s de trabajo o certificado/s de la empresa en el / los que consten específicamente la duración del mismo, la actividad desarrollada y el periodo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

#### • B) TRABAJADORES/A POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS/AS:

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que consten los periodos de alta de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente con una antigüedad mínima de un año (vida laboral actualizada).

-Declaración responsable del solicitante de las actividades más representativas, describiendo la actividad realizada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

#### • C) EXPERIENCIA DEPORTIVA ACREDITADA:

- Certificación de la federación deportiva correspondiente (siguiendo el modelo enviado por el IAD a las federaciones).

Tras la comprobación de la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se requerirá para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento al interesado, complete la documentación, indicándole que si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Si te encuentras dentro de este colectivo, solicita los impresos a la FAG, para que puedas iniciar los trámites.

FECHA ENTREGA DOCUMENTACION: 1 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025



# C<u>URSO FORMACION ENTRENADOR NIVEL I</u> <u>INSTRUCCIONES</u>



Estimad@ Amig@; Antes de iniciar los tramites para matricularte en el Curso de Entrenadora de Gimnasia Rítmica, te agradecería que leyeras cuidadosamente las siguientes aclaraciones e instrucciones.

Conseguir toda esta documentación implica tiempo y esfuerzo, pero es fundamental que toda la documentación la tengamos en nuestro poder en los términos que se solicitan y en las fechas indicadas. **ES MUY IMPORTANTE,** tenemos que remitir los documentos al Instituto Andaluz de Deportes, en caso de estar incompleta o incorrecta NO se llevara a efecto la matriculación. Por ello si realizas los tramites con tiempo se avisará a los interesados para que realicen las subsanaciones pertinentes. Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. 636971285

Es IMPRESCINDIBLE que adjuntes durante la inscripción TODOS los documentos requeridos, aclarandote :

- ✓ DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO (ADJUNTO PÁGINA № 15)
- ✓ EL MODELO DECLARACION RESPONSABLE (ADJUNTO PÁGINA 13 Y 14 )

Con la firma de este documento se suple el envío de copias autentificadas y autorizas a la administración pública para que compruebes los datos). IMPORTANTE: Se envían dos modelos (documento nº 1 y nº2) uno para menores de 18 años y otro para mayores de 18 años "cumplimenta el que te corresponda

Las alumnas que no tenga el Titulo que acredite la finalización de los estudios deben presentar copia de las tasas (MODELO 046) donde se indica que ha sido solicitada la expedición del mismo.

Las alumnas que acceden al curso de entrenador de nivel I y no disponga del DIPLOMA en Educación Secundaria Obligatoria entregaran **CERTIFICACION OFICIAL DE EXPEDIENTE** original expedido por el Centro Educativo siendo siempre con fecha anterior al inicio del curso.

Importante: Todas l@s alumn@s tienen activa poliza de accidente deportivo para esta actividad formativa con vecimiento según fecha finalización desarrollo de periodo de prácticas. En caso de accidente deportivo debes comunicarlo a la FAG ,en caso de no cumplir con el procedimiento establecido la entidad aseguradora y la FAG se eximen de toda responsabilidad.

**DESARROLLO PERIODO DE PRACTICAS**: L@s Alumn@s tienen la posibilidad de proponer el Club donde desarrollarlas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

DATOS DEL CENTRO DE PRACTICA: Las practicas las puedes realizar en clubes ó asociaciones legalmente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la Junta de Andalucía (RAED), supervisadas por un Técnico deportivo de Gimnasia Rítmica, SUPERIOR al nivel I, si cumples con este requisitos durante la presentación del curso y dada la importancia de realizar bien los tramites, se explicara los impresos y directrices a seguir. En caso de no tener Club donde desarrollarlas debes comunicármelo por e-mail para adjudicarte uno.

**IMPRESOS Y MODELOS** 





#### DOCUMENTO Nº 1



#### DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Cumplimentar con los datos del alumno

Yo D./Dnacon DNIcon	EN RELACION AL CURSO
Federación que promueve la formación	Andaluza de Gimnasia
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA ACROBATICA
Nivel	
Lugar	GRANADA
Fechas realización	3 DE JULIO DE 2025 AL 15 DE MAYO DE 2026
Familia numerosa en caso afirmativo adjuntar carnet. Tachar el que proceda.	SI NO
*Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque común por meritos acádemicos. Tachar el que proceda.	SI NO
Indicar estudios finalizados (el de mayor nivel)	
Te encuentras dentor del colectivo exento del bloque específico por meritos deportivos Tachar el que proceda	SI NO
Forma de pago utilizada. Tachar el que proceda.	CONTADO FINANCIA
Talla camiseta : Tachar el que proceda	XS S M L XL XXL

#### DECLARO QUE ESTOY INFORMADO QUE:

El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos

exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Consejería de , Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Consejería de, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

Autoriza el uso, en copia visible de su correo electrónico personal y número de teléfono móvil en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades formativas para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y expediente del curso sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federacion Andaluza de Gimnasia, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Avd. de Hytasa, 10 -41006 de Sevilla al correo electrónico fgandaluza@andaluciagym.com

Y para que así conste y	surta los efectos oportunos, fi	rmo la presente declaración	
En	de	de 2025	
Firma alumno/a (En caso de menor de 18	años debe firmar también pa	dre , madre o tutor legal y adjuntar fotocop	oia
	DNI)		
OO: Alumno	12	Fdo: Padre. Madre ó tutor	



# MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE



# (MAYORES 18 AÑOS)

D./D <sup>a</sup> cc	on D.N.I./ N.I.E. nº
alumno/profesor/tutor de prácticas (tache lo que no proceda) del	curso Entrenador Deportivo de Gimnasia Acrobática, Nive
I promovido por la Federación Andaluza de Gimnasia manifies	sta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos
establecidos en la normativa vigente para la obtención del re	conocimiento de derechos o facultades derivados de los
procedimientos de formaciones del denominado período t	ransitorio promovidas por las federaciones deportivas
disponiendo de la documentación administrativa que así lo acrec	dita.
Documentación que presenta:	
- Copia de D.N.I. / N.I.E.	
- Titulación académica y/o deportiva necesaria	
En a de 2025	

Fdo.....





# MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

# (MENORES 18 AÑOS)

D./D <sup>a</sup> con D.N.I./	N.I.E. nº	
como padre /madre / tutor legal <i>(tache lo que</i>	no proceda) del alumno	o D./Dª
con D.N.I./ N.I.E. nº	del curso Entrenador De	portivo de
Gimnasia Acrobática, Nivel I, promovido por la Federación Andaluza de Gimna	asia manifiesta bajo su responsabili	dad que el
citado alumno cumple con los requisitos establecidos en la normativa viger	nte para la obtención del reconoci	miento de
derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del de	nominado período transitorio prom	ovidas por
las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa	que así lo acredita.	
Documentación que presenta:		
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de	edad	
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad		
- Titulación académica y/o deportiva necesaria del alumno menor de edad		
En a de 2025		

Fdo.....





# DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DEUDA \_CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA ACROBÁTICA \_,NIVELI

con DNI nº	, matricu	ada/o en curso de Entrenado	r Deportivo e
Gimnasia Acrobática, N	livel I impartido en : Granada y convo	cado por la Federación Andaluz	za de Gimnasi
me comprometo a paga	ar el importe total del mismo en los sigu	iientes plazos:	
	FECHAS		
	10 AL 15 DE AGOSTO 2025	86,00€	
	10 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2025	86,00€	
	10 AL 15 DE OCTUBRE 2025	86,00€	
	10 AL 15 DE NOVIEMBRE 2025	86,00€	
	10 AL 15 DE DICIEMBRE 2025	86,00€	
	IMPORTE TOTAL	430,00€	

Procedimiento de ingreso: En las fechas indicadas recibirás por email enlace de pago para proceder al mismo.

#### FIRMAR\*

El/a alumno/a Fdo:	*en caso de menor firmar , padre, madre ó tutor
	Nombre y Apellidos ;
	N° DNI:
	Fdo:

#### Aclaración:

El importe por el concepto a pertura de expediente y bloque común, no está contemplado en el plan de financiación".

No se entregara el diploma expedido por la Junta de Andalucía hasta no completar el ingreso total correspondiente a matricula curso.

Igualmente, me comprometo a completar todos los pagos, independientemente de que por motivos personales ó de otra índole me vea obligado/a al abandono del curso.